

Interinidad inédita

La Comisión de Regulación de Energía y Gas (Creg) es un actor institucional clave para la transición energética y necesita operar plenamente.

Desde el pasado 5 de octubre la Comisión de Regulación de Energía y Gas (Creg) y su comité de expertos no cuentan con el *quorum* requerido para reunirse y tomar decisiones. Y su tarea es clave. En una carta dirigida al ministro de Minas, Andrés Camacho, los expertos comisionados informan la pérdida de este requisito legal y enumeran un listado de más de 37 medidas pendientes de definición.

Este inédito estado de interinidad en el ente encargado de regular la energía eléctrica, el gas natural y los combustibles líquidos no se generó de la noche a la mañana. Es producto de la resistencia del presidente Gustavo Petro a nombrar en propiedad a los expertos comisionados y así integrar un *quorum* estable. En febrero pasado, el primer mandatario emitió un decreto para asumir las funciones regulatorias de la Creg, pero dicha decisión fue demandada y el Consejo de Estado suspendió sus efectos jurídicos en marzo.

La respuesta de la Casa de Nariño han sido las designaciones en carácter de encargo de comisionados que no solo han dificultado la operación de la entidad regulatoria, sino que también han enviado un mensaje de inestabilidad al sector energético y a los inversionistas. Como resultado, hoy la Creg ha perdido la capacidad de definir asuntos regulatorios en áreas cruciales como el mercado mayorista, la transmisión, distribución y comercialización de la energía eléctrica, el mercado y suministro del gas natural, el GLP y los combustibles líquidos.

Lo anterior llevó a la Procuraduría a emitir un concepto a la Corte Constitucional en el que ratifica que los expertos comisionados no son de libre remoción y sus labores deben ser

“ejercidas con independencia técnica, sin subordinación política”. Por otro lado, el Consejo Gremial Nacional incluyó el *quorum* completo de la Creg como una de sus propuestas de la “estrategia económica para la reactivación del sector eléctrico”.

Este es, sin duda, el peor momento para que el sector energético carezca de un ente de regulación en propiedad. En primer lugar, el servicio de energía eléctrica atraviesa actualmente una grave crisis financiera a raíz del ‘hueco’ de 6 billones de pesos de las empresas comercializadoras por los saldos pendientes de la opción tarifaria. El riesgo de un efecto dominó que hunda a decenas de compañías de energía es de carácter sistémico. Las decisiones regulatorias serán vitales para navegar esta situación.

Un segundo aspecto compete a las distintas respuestas desde el sector energético a los efectos ya presentes del fenómeno de El Niño como, por ejemplo, medidas de flexibilización para la contratación de compra de energía, así como para el combustible para las térmicas. Tercero, la conformación de la Comisión -que incluye a los ministros de Minas y Energía y Hacienda y al director de Planeación Nacional- brinda al Gobierno Nacional del peso suficiente para influir las discusiones.

Por último, la transición energética -proyecto bandera para la administración Petro- se beneficiaría de una Creg como pilar institucional de la estabilidad de las reglas del juego. La independencia de la Comisión de Regulación es tanto un motor que impulsa la ruta hacia el cambio energético como una señal positiva a los inversionistas.



La transición energética –proyecto bandera– se beneficiaría de una Creg como pilar institucional de la estabilidad de las reglas del juego.